MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto F3
FESTEJOS

DECRETO Nº694

TIGRE, 15 de mayo de 2019.-

VISTO:

El expediente 4112-0021454/2019 del registro de esta Municipalidad y el Decreto Ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el VISTO, la Subsecretaría de Relaciones Públicas e Institucionales solicita la declaración de Interés Cultural, del homenaje a realizarse el día 17 de mayo de 2019, en homenaje al soldado de la Armada Argentina, Víctor Raúl Núñez, perteneciente a la dotación del Crucero General Belgrano.

Que el evento antes mencionado es iniciativa de la Fundación "Dotación 1982 y Familiares de Caídos del Crucero General Belgrano", comprendido en el programa cuyo objetivo principal es honrar a los héroes caídos en Malvinas y Atlántico Sur en cada localidad de donde sea oriundo o donde residan sus progenitores.

Que el presente homenaje se concretará con la construcción de un pedestal y mástil en la vía pública, frente al domicilio de José León Suárez 3178, ciudad de El Talar, para recibir la

placa recordatoria, así como entrega de una bandera a los familiares con el nombre del héroe caído.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Declárase de "Interés Cultural" la construcción de un pedestal y mástil en la vía pública, frente al domicilio de José León Suárez 3178, ciudad de El Talar, con placa recordatoria en homenaje al soldado de la Armada Argentina Víctor Raúl Núñez, a cargo de la Fundación "Dotación 1982 y Familiares de Caídos del Crucero General Belgrano", que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y cúmplase por la Subsecretaría de Relaciones Públicas e Institucionales. Intervenga la Delegación Municipal de El Talar. Tome conocimiento el Honorable Concejo Deliberante.

Firmado: Dr, Julio César Zamora, Intendente Municipal. Dra. Patricia S. D'Angelis,

Secretaria de Gobierno

Cdor. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía

DECRETO N° 694/19